



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Pensilvania, Caldas**

Quince (15) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 693

Respetada
Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Ref.: Respuesta Circular CSJCAC25-282.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en mi calidad de Secretario del Juzgado Promiscuo del Circuito de Pensilvania, Caldas, me permito dar respuesta a la Circular CSJCAC25-282, relacionada con la naturaleza de las acciones laborales con inventario final con corte a 30 de septiembre de 2025.

En atención al requerimiento formulado, y previa revisión detallada de los registros del despacho, se procede a presentar la relación correspondiente:

En el año 2024 y primer semestre de 2025, indicar:	Total
Números de procesos radicados con una cuantía inferior a 20 SMLMV	2
Números de procesos radicados con una cuantía superior a 20 SMLMV e inferior a 40 SMLMV	2
Números de procesos radicados con una cuantía superior a 40 SMLMV	4

Con respeto,

Luis Alberto Betancur Londoño
Secretario

Firmado Por:

Luis Alberto Betancur Londoño
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec44e38aba0333849db216c92bb3abbe092079c1c012cea254dc41b2f2abdc0d**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

